

Viernes, 27 de febrero de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cedillo

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2026.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2026 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
	<b>1. GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1.	Gastos de personal.....	1.003.255,54
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	505.598,99
3.	Gastos financieros.....	1.000,00
4.	Transferencias corrientes.....	178,00
5.	Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	0,00
	<b>2. GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6.	Inversiones reales.....	217.000,00
7.	Transferencias de capital.....	0,00
8.	Activos financieros.....	0,00



Viernes, 27 de febrero de 2026

9.	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL GASTOS.....		1.904.854,53 €

## ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1.	1. INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	1.626.878,12
2.	Impuestos directos.....	7.297,50
3.	Impuestos indirectos.....	53.653,99
4.	Tasas y otros ingresos.....	189.728,08
5.	Transferencias corrientes.....	27.296,84
	Ingresos patrimoniales.....	
	2. INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
7.	Transferencias de capital.....	0,00
8.	Activos financieros.....	0,00
9.	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL INGRESOS.....		1.904.854,53

## PLANTILLA DE PERSONAL

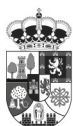
CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
Funcionario	2	48.121,70 €
Personal eventual (Órganos de Gobierno)	2	59.216,36 €



Viernes, 27 de febrero de 2026

Personal Laboral Fijo	6	135.261,00 €
Personal Laboral Indefinido	4	85.730,76 €
Personal Laboral Temporal	43	421.146,68 €
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>650.507,76 €</b>

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	IMPORTE AÑO
Alcalde	Alcalde-Presidente con dedicación parcial al 75%	35.430,92 €
Concejal	Teniente- Alcalde al 50 %	22.910,30 €
Funcionario	Secretario-Interventor, Grupo A1, CD: 27, puesto ocupado por secretaria accidental	-
Funcionario	Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, CD:22, puesto ocupado por funcionaria de carrera	48.121,70 €
Personal Laboral Fijo	AEDL a jornada completa	34.568,24 €
Personal laboral fijo	Promotora cultural/auxiliar administrativo a jornada completa	22.635,76 €
Personal laboral fijo	Encargada biblioteca/centro de interpretación a jornada completa	22.326,22 €
Personal laboral fijo	Vigilante a jornada completa	18.499,32 €
Personal laboral fijo	Vigilante a jornada completa	18.499,32 €
Personal laboral fijo	Auxiliar ayuda a domicilio a jornada completa	18.732,14 €
Personal laboral indefinido	Auxiliar ayuda a domicilio	18.732,14 €



Viernes, 27 de febrero de 2026

Personal laboral indefinido	Encargado de obras/ electricista	28.329,60 €
Personal laboral indefinido	Oficial construcción	21.397,60 €
Personal laboral indefinido	Auxiliar administrativo	17.504,52 €
Personal laboral temporal	Auxiliar ayuda a domicilio	18.732,14 €
Personal laboral temporal	Aula mentor	12.076,12 €
Personal laboral temporal	2 socorristas	13.720,56 €
Personal laboral temporal	Personal laboral temporal agrícola	350.000,00 €
Personal laboral temporal	Personal laboral temporal general	30.000,00 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Cedillo, 25 de febrero de 2026  
Antonio González Riscado  
ALCALDE-PRESIDENTE

